

Asunción, 19 de diciembre de 2014

AN/PCD/2014/2281

Señora

**Emb. Leila Rachid Lichi, Rectora**

Universidad de las Integración de las Américas (UNIDA)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez remitir adjunto copias autenticadas de las siguientes Resoluciones:

- **Resolución ANEAES N° 228** de fecha 15 de diciembre de 2014 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, SEDE ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO".
- **Resolución ANEAES N° 229** de fecha 15 de diciembre de 2014 "POR LA CUAL SE DISPONE LA NO ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO, SEDE ASUNCIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO".

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), reciban el reconocimiento y felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad universitaria de la carrera de Enfermería, para lograr la acreditación.

Animamos a la Universidad a su cargo seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**  
Presidente